

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Río Cuarto, 27 de febrero de 2019

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 27 de febrero de 2018 en la localidad de Río Cuarto.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 005/2019 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Ampliación de la Central Termoeléctrica Modesto Maranzana-ciclo combinado", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (<http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba y en el diario Puntal de la localidad de Río Cuarto, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el salón de Asociación Vecinal Barrio Fénix, calle San Lorenzo N°2257, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, comenzando a las 11:00 hs y realizándose la clausura a las 14:33 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 11:00 hs. con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial. Además, presenta a Néstor Rui como Moderador.

Luego se convoca a Pablo Soñez de la empresa proponente, es el gerente del proyecto de ampliación. Fue fundada en 1929. En el 80 profundizan su participación en el mercado del gas construyendo gasoductos en la provincia de santa fe. Sigue comentando la historia del a empresa y menciona las diferentes centrales térmicas que tienen en el país. La central Maranzana comenzó a operar en el año 1995, con dos grupos de 35 megas cada uno. El mecanismo de ciclo combinado se trajo de Alemania. En el 2008 se aumenta la capacidad a 120 megas. En el 2010 la central alanza una potencia total de 250 megas. En la etapa actual la ampliación será de 132 megas. Además, se va a instalar un sistema de refrigeración y se va a ampliar las torres de enfriamiento. Se seguirá la misma modalidad de trabajo de ciclo combinado.

Indica que se cumple con todos los requerimientos de la normativa provincial y municipal. Cuentan con certificación de calidad de las normas ISO. Cumple con las regulaciones ambientales. Hacen los informes semestrales al EMRE (Ente Nacional

Regulador de Electricidad). Todos los análisis concluyen en que la central no incurrió en ningún incumplimiento ni se produjeron incidentes ambientales de ninguna naturaleza.

Habla de las capacitaciones para el personal que ya se encuentran programadas. Las auditorías internas y externas se están cumplimentando.

La Responsabilidad Social Empresaria que cuenta con 3 ejes orientados al tercer sector, la educación y los sindicatos. Tienen un sistema de pasantías para los estudiantes de ingeniería. Hacen forestaciones con niños acompañado con una charla buscando que los niños tengan participación en el cuidado ambiental.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca Oscar Minolli de la consultora ILA para dar a conocer los puntos más importantes del Estudio de Impacto Ambiental. La empresa ILA hace estudios ambientales en todo el país desde hace más de 20 años. El estado trata desde los últimos años la generación de energía, tratando de que sean más eficientes. El proyecto involucra en generador de 54 megas, 3 recuperadores de calor, una turbina de vapor de 67 MW de potencia y la ampliación de campos transformadores.

En el estudio de se trata de identificar, valorar y compensar los impactos que se producen en un proyecto. Se basa en la ley 10208. Explica el marco legal al que se debe ajustar el proyecto tanto a nivel municipal, provincial y nacional. Cuentan con el vertido de efluentes aprobado por la ARPRHI.

La central se ubica en la zona sureste, en un sector donde el uso de suelo es industrial. Las áreas cercanas se beneficiarán por la disponibilidad de energía para industrias. Los nuevos equipos a incorporar son marca Siemens que aseguran una emisión de nitrógeno por debajo de lo permitido. Explica cómo funcionan las calderas de recuperación de calor, se genera vapor que se traslada a una turbina que lo convierte en energía eléctrica.

El gas natural que se necesita para operar va a llegar de un gasoducto existente. El gasoil se va a mantener en su capacidad actual. Como instalación complementaria se hará una torre de enfriamiento y una ampliación de la torre Chiller. Los efluentes irán al mismo punto de vuelco que funciona hoy, y cumplirá con el decreto 847. Ya obtuvieron la factibilidad de vuelco para el nuevo caudal.

La central cuenta con sistema de extintores, contra incendios y de detección y alarma. En cuanto al paisaje se hace intervención con especies autóctonas que está realizado en un 80%.

La matriz de impactos puede ser cualitativa o cuantitativa. Los impactos negativos son las posibles contingencias y la generación de un incendio. Como positivo menciona la obtención de energía para la región. Los impactos positivos son en un 61% y los negativos en un 39%. Se trabaja sobre los impactos negativos para su mitigación. EMRE hace los controles operacionales y monitoreo.

Pasa a hablar del estudio de impacto ambiental atmosférico que es pedido por el EMPRE a través de la resolución N° 13. Menciona cuáles son los parámetros a evaluar como el monóxido de carbono, material particulado, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y los valores permitidos para cada uno. Según la OMS si las emisiones están dentro de los límites permitidos la población no va a tener ningún tipo de

problema de salud. Fue presentada toda la documentación ante el EMRE quién aprobó el modelo.

Seguidamente, siendo las 12:11, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día se convoca al señor Chiappe Armando es concejal de UPC, participa del consejo del arbolado público. Viene a aportar para la articulación entre lo privado y lo público. Cree que la audiencia es importante para la socialización de la información, es una instancia que fortalece la democracia. Interviene desde un ángulo de la bioética. Tenemos que tener en cuenta las consecuencias de nuestras acciones. Tenemos que tener en cuenta el concepto de co-responsabilidad ciudadana.

La ordenanza 230 da origen al concepto de arbolado público. Se intenta insertar en el debate público la importancia de la forestación. Río cuarto por primera vez definió cuáles son las especies que necesita por la ordenanza 558/2017. Se establece cuáles son las especies necesarias, las permitidas y las prohibidas. Se establece la obligatoriedad del arbolado público en la vereda de los vecinos por ordenanza. Se establece por ordenanza la Reserva Susana Dillon, donde antes funcionaba un enterramiento.

Río cuarto también cuenta con el estado de situación del arbolado público. Tenemos que forestar la ciudad, se da una carencia de espacios verdes. Propone fortalecer un convenio entre la empresa y la municipalidad para cubrir el déficit de 6 mil árboles. Por otro lado, propone que se acompañe mediante padrinazgo la forestación de la reserva. Serían dos buenas formas de que la empresa se comprometa en la co-responsabilidad ciudadana. Finalmente cita una frase del papa Francisco "Todo está conectado".

Villafañe Ruben, es ing electricista electrónico. Cuando se enteró de la convocatoria le pareció importante venir a dar su opinión. Audita proyectos del grupo Albanse y MSU. El año pasado hizo una auditoría en la central del bicentenario en Córdoba.

En las auditorías se realizan inspecciones técnicas específicas y técnicas económicas para ver si se cumplen los plazos. Se debe controlar que las empresas cumplan con el presupuesto y con los procedimientos, que se cumplan los mecanismos para evitar contaminaciones.

Como conclusión expresa que en los proyectos que audito de esta empresa cumplieron ampliamente con lo solicitado y con los plazos. No ve objeciones a la documentación que se está analizando.

Capetelli Gabriel, es docente de la facultad de ingeniería. La primera central no estatal que se instala en Río cuarto fue la de Árcor, en la actualidad son equipos obsoletos. Desde la década del 90 hasta hoy las empresas fueron incorporando tecnologías de última generación que emiten menos contaminación y son las más eficientes. Se debe apoyar estos proyectos de ciclo combinado. El proyecto técnico y la parte ambiental ya fueron ampliamente explicados. Se queda tranquilo en que hay entes del estado controlando a nivel provincial y nacional. La facultad de ing. estuvo relacionada desde el minuto 1, desde la primera central que vino a río cuarto. Eso les sirve como docentes para la parte práctica. Hasta el día de hoy se siguen relacionando mediante convenios de colaboración de pasantías supervisadas. Lo debe realizar todo estudiante de ing. electricista. Muchos de sus alumnos realizaron la práctica en la central Maranzana. Es muy positivo este proyecto ya que se cierra un ciclo y se mejora lo que está.

Zamanillo Germán, pertenece a la facultad de ingeniería. Desde mediados de los 90 la empresa empezó con la instalación de los primeros generadores y desde ese momento los egresados pudieron trabajar ahí. Apoya a este tipo de empresa por dar trabajo.

Vallejos Gustavo, representa a la empresa Lunardi como ing. de higiene y seguridad. Consideran importante este proyecto ya que favorece la creación de empleo genuino. La empresa responde a los estándares de seguridad, tienen un correcto proceder. Tiene la experiencia de haber recibido capacitación y de cómo actuar ante contingencias. Destaca que se protege la salud de los trabajadores.

Rins Ismael, es defensor del pueblo de la ciudad de Río Cuarto. Agradece a los presentes, le parece importante que se celebre este tipo de audiencia en la ciudad. Procede a leer para no olvidarse de ningún dato. Aclara que para ellos los problemas ambientales son sociales, no podemos hablar de justicia social sin justicia ambiental. Se debe generar un debate. Cita al art. 41 de la CN. Estamos ante una situación irreversible del efecto invernadero y del cambio climático, si no se toman medidas urgentes, ahora. El futuro no son los combustibles fósiles urge cambiar de modelo. Hay una enorme distancia entre lo que debemos hacer y lo que hacemos. Nuestro país es uno de los que no está cumpliendo con las metas fijadas. Los países tendrán que triplicar los esfuerzos para llegar al objetivo. Las centrales atentan al acuerdo formado entre los países. Debemos invertir en energías renovable. Quiere que se visibilice la situación.

La audiencia se debería haber dado cuando la empresa superó los 100 megas. Convoca a los vecinos a trabajar, a debatir, y a establecer medidas de compensación que deberá ejecutar la empresa. Está de acuerdo en quiénes lo precedieron en la palabra, ya que siempre es bueno contar con inversiones y empleo genuino, pero sin dudas se debe hacer en un marco de sostenibilidad. Desde la defensoría hacen aporte de dos documentaciones.

Sosa Martín, participa dentro de la asamblea Río Cuarto sin Agrotóxicos. Procede a leer una documentación elaborada desde ese espacio. Aclara que no están en contra del desarrollo, sino del tipo de desarrollo. Los servicios energéticos son muy dispares. El grupo solicita esta ampliación para venderla a la empresa Pro Maíz. Vamos perdiendo soberanía para delegar a las corporaciones nuestro futuro. Parece que estamos preparados solo para consumir. Es hora que se empiecen a dar medidas de recomposición. La empresa usa recursos que son finitos. Hay que ver como se generan políticas para empezar a plantear otros modelos de desarrollo.

Doffo Nelso, es profesor e investigador de la facultad de ciencias exactas, celebra la oportunidad de participar en esta audiencia pública. En 1826 se hablaba de la posibilidad de que los combustibles fósiles puedan acelerar el calentamiento global. La planta produce 350 Megas. Habla de las acciones de monitoreo del uso del agua y de las emisiones y de las propuestas de compensación por energías sucias, una compensación de la huella de carbono. Eso se debe monitorear desde la Secretaría de Ambiente. En el 2013 el sur de la provincia experimento el mayor incendio forestal.

De Carlos Lucía, es abogada y vecina de río cuarto. Integra la asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos. Notó risas de la mesa cuando expuso su compañero.

Procede a leer documento. Recuerdan el principio de responsabilidad ambiental compartida en el que el privado debe cumplir con la norma, el Estado velar por ellos y los ciudadanos denunciar incumplimientos. Queda de manifiesto que no se observa ningún tipo de propuesta de corrección de los parámetros actuales de contaminación de la empresa. Expresa que no se establece como se tratarán los efluentes y que no basta con un plan de remediación.

No entiende como la autoridad de aplicación no se apoya en organismos técnicos como CONICET o el EMRE. Se pregunta porque no se hace una auditoría de cumplimiento para lo que ya está en funcionamiento. Tampoco porque no se solicita una evaluación en el impacto de salud ya que hay zonas residenciales aledañas. Pide que se trabaje en minimizar el impacto desde el inicio y que los funcionarios asuman sus compromisos de velar por el resguardo del ambiente y de la ciudadanía.

Seguirán poniendo voz a las preocupaciones de los riocuartenes. Están para remarcar los puntos oscuros del proceso de evaluación de impacto ambiental y la necesidad de que éstos sean aclarados antes del otorgamiento de la licencia.

Origlia Ignacio, es asesor del bloque Respeto, la segunda minoría del concejo deliberante de la ciudad. Agradece a la defensoría del pueblo por socializar la información. La planta produce 360 megavatios, se generan a partir de la quema de comestibles fósiles. Se usa 4 millones de litros de agua por día. Genera 6 mil toneladas de dióxido de carbono por año. Lo que principalmente afecta a las 100 familias que viven en el sector son los ruidos molestos. Supera los decibeles permitidos por la legislación municipal. Los efluentes son volcados a un canal que desemboca en el arroyo santa catalina, la información es ambigua y confusa.

Con la ampliación busca llegar a 471 megavatios. Para ello se requiere hacer un nuevo acueducto y dos perforaciones. No se detalla que acuíferos están involucrados ni la calidad del agua de las perforaciones. No se emiten datos definitivos del impacto sonoro que trae esta ampliación. Destaca que la consultora que hace el estudio de impacto es la misma que hace los controles.

Esta planta pasará a producir energía para abastecer a 9 ciudades como Rio Cuarto y le va a vender energía a una empresa agroindustrial. Lo principal es poder escuchar los vecinos y vecinas del lugar que son los más afectados. Invita a que se preste mucha atención al testimonio que sigue.

Siendo las 14:15 se da lugar a la etapa de preguntas que se formulan por escrito.

¿Cuántas personas trabajan en la planta termoeléctrica?

Trabajan 54 personas

¿es cierto que la nueva energía generada va a Promaíz?

La energía se va a conectar al nodo de red. Se va a dar solo 8 megas a Promaíz.

¿Cómo van a mitigar el ruido?

Implica la insonorización de la turbina. Va a requerir mediciones periódicas.

Así, siendo las 14:33 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.